

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA."

1486

Mediante Resolución IG-RL-82-

expedida el

12 SET 1982

por el señor Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." autorizada por el Notario 28º del Cantón Guayaquil Abg. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 16 de Junio de 1.982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1) NOMBRE: "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C.LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto la industrialización de productos farmacéuticos para el uso humano, para lo cual podrá elaborarlos por cuenta propia o por cuenta de terceros; podrá así mismo dedicarse al mercadeo, importación y exportación de dichos productos, así como de los insumos y materias primas necesarias para su elaboración; para todo lo cual podrá adquirir patentes y marcas, contratar tecnología. Igualmente, podrá obtener agencias, representaciones, y distribuciones ya de productos nacionales como extranjeros.
- 3) DURACION: CINCUENTA AÑOS.
- 4) DOMICILIO: GUAYAQUIL.
- 5) REPRESENTACION LEGAL: GERENTE.
- 6) CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en más del 50% en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DE GUAYAQUIL. El saldo será cancelado en el plazo de seis meses.
- 7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRES:</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>E.CIVIL</u>
Eduardo Cedeño Amador	Ecuatoriana	Guayaquil	soltero
Angélica Molinari Flores de Geiger	Ecuatoriana	Guayaquil	casada
Ana Sofía Cedeño Amador de Cordero Cordovez.	Ecuatoriana	Guayaquil	casada

Guayaquil,

13 SET. 1982

Angélica Molinari Flores de Geiger
Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA